

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común»

[COM(2012) 277 final — 2012/143 (COD)]

(2012/C 351/20)

El 14 de junio de 2012 y el 15 de junio de 2012, el Parlamento Europeo y el Consejo respectivamente, de conformidad con el artículo 43 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, decidieron consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común»

COM(2012) 277 final — 2012/0143 (COD).

Considerando que el contenido de la propuesta es satisfactorio, el Comité, en su 483° Pleno de los días 18 y 19 de septiembre de 2012 (sesión del 18 de septiembre de 2012), decidió por 148 votos a favor y 8 abstenciones, emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 18 de septiembre de 2012.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON
